

## SOLICITUD ABONO VERANO 2021

### DOCUMENTACION A ENTREGAR:

- Fotografía tamaño carnet.
- Fotocopia D.N.I. en el caso de ser menor y no disponer del mismo, presentar fotocopia libro de familia.
- Certificado Tesorería Seguridad Social (solo pensionistas empadronados en el municipio).
- Libro de familia para aquellos que quieran adquirir el bono familiar.
- Tarjeta de grado de Discapacidad.
- Tarjeta familia numerosa (todos los miembros en caso de ser familiar).

### SOLICITANTE

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

### CONYUGE O PAREJA DE HECHO

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

### 1º HIJO

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

### 2º HIJO

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

### 3º HIJO

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

**MARQUE LO QUE PROCEDA:**

**PISCINA DE VERANO POLIDEPORTIVO 1º DE MAYO**

Abono familiar mensual (matrimonio con hijos menores de 18 años)	65.00€
Abono familiar quincenal (matrimonio con hijos menores de 18 años)	35.00€
Abono mensual mayores 18 años	44,62€
Abono mensual menores 18 años	28.60€
Abono mensual verano mayores de 65 años y pensionistas (ingresos inferiores S.M.I.)	12.00€
Abono 10 baños mayores 16 años	28.00€
Abono 10 baños menores 16 años	17.00€

**PISCINA DE VERANO BARRIADA GUADALAJARA Y SAN JOSÉ**

Abono familiar mensual (matrimonio con hijos menores de 18 años)	30.00€
Abono familiar quincenal (matrimonio con hijos menores de 18 años)	18.00€
Abono mensual mayores 18 años	20.00€
Abono mensual menores 18 años	15.00€
Abono mensual verano mayores de 65 años y pensionistas (ingresos inferiores S.M.I.)	12.00€
Abono 10 baños mayores 16 años	28.00€
Abono 10 baños menores 16 años	17.00€

- La documentación requerida para la solicitud de los abonos es: Hoja de inscripción debidamente cumplimentada, fotografía tamaño carnet de cada uno de los inscritos, fotocopia del D.N.I., fotocopia del libro de familia (en el caso de tener hijos).
- Los pagos se podrán realizar mediante recibo bancario (N60), emitido en las oficinas de la delegación de deportes o través de TPV.
- Es requisito imprescindible para acceder a los bonos de verano, que ninguno de los solicitantes presente deuda alguna con la Delegación de Deportes.
- En el caso de presentar deuda y hacer alguna alegación, el usuario tendrá que justificarla.
- No se procederá a la entrega de ningún abono sin haber efectuado el pago del mencionado recibo.
- Los bonos presentan carácter personal e intransferible.
- Las pensiones que pueden optar a la tasa reducida son: jubilación (no supera S.M.I.), discapacidad (permanente o total) y viudedad (sin edad de trabajar).
- Una vez efectuado el pago y emitido los carnets correspondientes no se tramitará devolución del importe.
- La entrega de los carnets no será efectiva en el mismo momento, pudiendo presentar un plazo de entrega como mínimo de 48 horas.
- Con la firma de éste documento acepta la normativa de uso de las instalaciones deportivas a las que tiene acceso, en caso de incumplimiento de las mismas, se aplicará el régimen sancionador correspondiente.

En San Juan de Aznalfarache a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021.

Fdo.:  
D.N.I.

LA FIRMA DE ÉSTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE HA RECIBIDO COPIA DE LA INSCRIPCIÓN CON LA NORMATIVA

## NORMATIVA

### PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO 2021

- Desde el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se propone un número limitado de bonos por cada piscina municipal de verano, así se podrá controlar el número de usuarios permitidos según el nivel de alerta que se encuentre el municipio. Los niveles de alerta son los siguientes:
  - Nivel 1 de alerta: 100%
  - Nivel 2 de alerta: 100%
  - Nivel 3 de alerta: 75%
  - Nivel 4 de alerta: 50%
- Únicamente se podrán adquirir la modalidad de abonos mensuales, quincenales y bonos de 10 baños. Se podrán adquirir los abonos de cada mes en las fechas próximas al inicio del mismo.
- El usuario que adquiera el abono del Polideportivo 1º de mayo tendrá acceso a todas las piscinas municipales de verano. Mientras que el usuario que adquiera el abono para las piscinas de las barriadas de Guadalajara y San José no podrán acceder a la piscina municipal del Polideportivo 1º de Mayo.
- El cierre de las tres piscinas municipales será el lunes de cada semana.
- Los abonos serán entregados 48 horas después de haber entregado en la oficina el justificante de pago bancario.
- Debido a la situación de niveles de alerta sanitaria establecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la delegación de deportes debe de controlar el aforo de acceso a cada una de las piscinas municipales de verano. Por todo ello se propone los siguientes procedimientos para reservar el acceso a las piscinas de verano:
  - A través de la aplicación Web <https://sanjuandeznalfarache.i2a.es/CronosWeb/Login>: el titular del abono deberá solicitar usuario y contraseña para reservar el acceso a las piscinas municipales de verano.
  - A través de la APP cronos global: el titular del abono deberá de solicitar el usuario y contraseña para reservar el acceso a las piscinas municipales de verano.
- Podrán realizar la reserva de acceso a las piscinas municipales de verano:
  - Los titulares del abono tanto para él, como para sus beneficiarios.
  - Los menores de edad que sean titulares de abono deberán de realizarle la reserva su tutor.
- Los horarios de apertura de las piscinas municipales son los siguientes:

#### **Polideportivo 1º de Mayo y Barriada de Guadalajara**

*Martes a Viernes turno de mañana de 12:30 a 15:30 / turno de tarde de 16:30 a 20:00*

*Sábado, Domingo y festivos turno de mañana de 12:30 a 15:30 / turno de tarde de 16:30 a 20:00*

#### **Barriada de San José**

*Martes a Viernes turno de mañana de 12:30 a 15:30*

*Sábado, Domingo y festivos turno de mañana de 12:30 a 15:30*

9. Se podrá reservar con una antelación máxima de 24 horas, el día y turno de acceso a las piscinas municipales.
10. Para poder acceder a las piscinas de verano los usuarios deberán de mostrar al controlador de acceso su abono junto con DNI para verificar los datos así como el resguardo o ticket donde se acredite el turno y día reservado.
11. Los bonos de 10 baños únicamente serán válidos para la temporada de verano 2021 y tendrán acceso a las tres piscinas municipales.
12. Los bonos de 10 baños son personales e intransferibles, sólo podrá utilizarlo el titular del bono.

A continuación se especifica las normas de funcionamiento de carácter general:

- Respetar en todo momento los horarios de la actividad.
- Los usuarios deberán acceder a las piscinas municipales de verano con la mascarilla puesta. En caso de necesitar realizar una gestión en el mostrador de acceso se respetarán las señales de distanciamiento indicadas en el suelo.
- Los vestuarios permanecerán abiertos solo para poder cambiarse, permaneciendo las duchas cerradas. Permanecerán abiertos los aseos (WC) en vestuario, a los que solo estará permitido el acceso de una sola persona a la vez para espacios inferiores a 4 m<sup>2</sup>. Para aquellos con más de 4 m<sup>2</sup> la ocupación será del 50% del número de cabinas/urinarios.
- Quedan precintadas las taquillas. El usuario introducirá todas sus pertenencias en bolsa plástico o mochila colocándolas en la parcela que ocupe el usuario.
- Quedan precintadas las fuentes de agua. Cada usuario debe llevar si lo considera necesario su propia botella de agua de plástico.
- Los usuarios no deben compartir o intercambiar entre ellos ningún material (toallas, botellas, bebidas, gafas, tablas u otro material deportivo para nadar). Se recomienda lavar los trajes y las toallas de baño, gorros y otro material para eliminar todas las bacterias o virus al terminar la actividad.
- Durante el baño se mantendrá en todo momento las distancias de seguridad de los 2 metros, establecida por las autoridades sanitarias. Evite salpicar o chapotear de forma intencionada a otras personas.
- Dentro del recinto de la piscina las circulaciones estarán señalizadas y separadas las de entrada y salida para garantizar las medidas de circulaciones y seguridad.
- Es totalmente necesario abandonar la instalación en cuanto se finalice el turno para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos. Puede ducharse en la propia piscina, pero no en vestuarios.
- Se evitará tocar las puertas de acceso, barandillas y zonas comunes siempre que sea posible.
- Sólo podrán acceder a la instalación los usuarios que vayan a realizar la actividad, no se admiten acompañantes salvo lo fijado en la norma sanitaria para los discapacitados.
- Cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan y que protegen tu salud y la de los demás.
- Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.
- Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.